

En Muxia 8ho dia Mes y año y o el Cn. no notifique e despacho
Requisitorio anterior y cito para lo en el contenid a D. Fran.
de Paula Mania Sanabria y Cordero perpetuo de esto Muxia a
yustam. doy fee.

Munera

En Muxia 8ho dia Mes y año y o el Cn. no hizo saber el desp.
cho Requisitorio que antecede a D. Fran. Davien Araz admir
nistrador Judicial de los bienes de D. Josef del Planer difunto qui
en quelo enterado doy fee.

Munera

Dilig. En Muxia 8ho dia Mes y año y o el Cn. no para efecto de hacer
saber el desp. Requisitorio que antecede a D. Juan Antonio Fern.
de la Portilla para que cum. en su casa y no fue abido doy fee.

Munera

Cedulon En Muxia 8ho dia Mes y año y o el Cn. no forme el Cedulon que me era pre
sente p. el desp. anterior citando por el a D. Juan Antonio Fern.
de la Portilla y la entrega a uno de sus familiares doy fee.

Munera

Dilig. En Muxia 8ho dia Mes y año y o el Cn. no para las Casas de D.
Antonio Fontes para efecto de citarle como estas prevenido en el
despacho Requisitorio anterior y no fue abido doy fee.

Munera

Cedulon En Muxia 8ho dia Mes y año y o el Cn. no haviendo formado el Cedulon que pre
viene el Requisitorio anterior lo entrega a uno de los familiares
de D. Antonio Fontes para que cum. en su casa doy fee.

Munera

En Muxia 8ho dia Mes y año y o el Cn. no hizo saber el despacho
Requisitorio anterior y auto cum. a D. Antonio Fontes para
que cum. en su casa doy fee.

Munera

Dilig. En Muxia 8ho dia Mes y año y o el Cn. no para efecto de notifi
car el desp. Requisitorio que antecede a D. Josef Garcia Yebra para
que cum. en su casa y no me informo no hallarse en ella

